

CERTIFICADO DE CONCORDANCIA

D. Alfredo López Marañón, en nombre y representación de Bilbao Bizkaia Kutxa, debidamente facultado al efecto,

COMUNICA

La sustitución de Bilbao Bizkaia Kutxa por la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) como Agente de Pagos en distintas emisiones, para lo que adjunta las correspondientes notas de Fe de Erratas y,

AUTORIZA

La publicación del texto de las notas de Fe de erratas que se adjuntan a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, expide la presente a los efectos oportunos, en Bilbao a 15 de Noviembre de 2011.

Fdo. Alfredo López Marañón
Director de Mercado de Capitales
Bilbao Bizkaia Kutxa

D. Alfredo López Marañón, con DNI nº 72.387.956X actuando en representación de Bilbao Bizkaia Kutxa, en Bilbao a 20 de Octubre de 2010, se dirige a

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

MADRID

Asunto: Fe de erratas Emisión Cédulas Hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 17/02/09 (ISIN ES0414100018).

Estimados señores:

Con fecha 26 de Febrero de 2009, fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la emisión de Cédulas Hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 17/02/09 (ISIN ES0414100018).

En dicha emisión figuraba como Agente de Pagos, Bilbao Bizkaia Kutxa.

Por la presente, les comunicamos que en su lugar debe figurar como Agente de Pagos la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fdo. Alfredo López Marañón
Director de Mercado de Capitales
Bilbao Bizkaia Kutxa

D. Alfredo López Marañón, con DNI nº 72.387.956X actuando en representación de Bilbao Bizkaia Kutxa, en Bilbao a 20 de Octubre de 2010, se dirige a

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Asunto: Fe de erratas Emisión Cédulas Hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 22/12/09 (ISIN ES0414100034).

Estimados señores:

Con fecha 5 de Enero de 2010, fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la emisión de Cédulas Hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 22/12/09 (ISIN ES0414100034).

En dicha emisión figuraba como Agente de Pagos, Bilbao Bizkaia Kutxa.

Por la presente, les comunicamos que en su lugar debe figurar como Agente de Pagos la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fdo. Alfredo López Marañón
Director de Mercado de Capitales
Bilbao Bizkaia Kutxa

D. Alfredo López Marañón, con DNI nº 72.387.956X actuando en representación de Bilbao Bizkaia Kutxa, en Bilbao a 20 de Octubre de 2010, se dirige a

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Asunto: Fe de erratas Emisión Cédulas Hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 8/10/10 (ISIN ES0414100091).

Estimados señores:

Con fecha 28 de Septiembre de 2010, fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la emisión de Cédulas Hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 8/10/10 (ISIN ES0414100091).

En dicha emisión figuraba como Agente de Pagos, Bilbao Bizkaia Kutxa.

Por la presente, les comunicamos que en su lugar debe figurar como Agente de Pagos la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fdo. Alfredo López Marañón
Director de Mercado de Capitales
Bilbao Bizkaia Kutxa

CERTIFICADO DE CONCORDANCIA

D. Alfredo López Marañón, en nombre y representación de Bilbao Bizkaia Kutxa., con domicilio social en Bilbao, Gran Vía 30-32 y CIF G-48412720, en virtud de los poderes otorgados por la Comisión Ejecutiva de Bilbao Bizkaia Kutxa, de fecha 8 de Mayo de 2008,

CERTIFICA

Que el ejemplar de la Nota de Valores de la Emisión de Cédulas Hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa Febrero 2009, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de Febrero de 2009, coincide exactamente con el que se presenta en soporte informático en el disquete que se adjunta a la presente certificación.

AUTORIZA

La publicación del texto de la mencionada Nota de Valores a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 26 de Febrero de 2009.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos, en Bilbao a 27 de Febrero de 2009.

Fdo. Alfredo López Marañón
Director de Mercado de Capitales
Bilbao Bizkaia Kutxa

CEDULAS HIPOTECARIAS BILBAO BIZKAIA KUTXA 17 DE FEBRERO DE 2009

NOTA DE VALORES DE ADMISIÓN

La presente Nota de Valores se ha redactado según Normativa Comunitaria de la Directiva 2003/71/CE y se ha realizado conforme al anexo XIII del Reglamento N° 809/2004 de la mencionada Directiva. Se ha inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 26 de Febrero de 2009 y se complementa con el Documento de Registro, elaborado según anexo XI del anterior Reglamento e inscrito en el Registro de la CNMV, con fecha 22 de Mayo de 2008, el cual se incorpora por referencia.

INDICE

0. FACTORES DE RIESGO

1. PERSONAS RESPONSABLES

2. FACTORES DE RIESGO

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

3.2 Motivo de la emisión y destino de los ingresos.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización

4.2 Descripción del tipo y la clase de los valores

4.3 Legislación de los valores

4.4 Representación de los valores

4.5 Divisa de la emisión

4.6 Orden de prelación

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.8.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

4.8.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo

4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

4.8.4. Normas de ajuste del subyacente

4.8.5. Agente de cálculo

4.9 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.9.1. Precio de amortización

4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

4.11 Representación de los tenedores de los valores

4.12 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

4.13 Fecha de emisión y desembolso

4.14 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

5.2 Agente de Pagos y Entidades Depositarias

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

7.5 Ratings

8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

0. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

Riesgos de mercado:

Los valores de la presente Emisión, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, es decir, por debajo de valor nominal, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Calidad crediticia de la emisión:

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores tienen asignada la siguiente calificación definitiva ("rating") por la agencia de calificación de riesgo crediticio, con fecha 16 de Febrero de 2009:

Moody's: Aaa

Esta calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

La calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de los valores a adquirir.

Liquidez:

Los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores, son cédulas hipotecarias de nueva emisión.

Aunque se solicitará la cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisor en particular.

Amortización anticipada:

Aunque no existe opción de amortización anticipada para los inversores, el emisor tendrá la opción de amortizar anticipadamente en el siguiente caso:

Si se superan los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios), Bilbao Bizkaia Kutxa podrá proceder a la amortización de Cédulas Hipotecarias, siempre a la par y mediante reducción del valor nominal, hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito, es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por el Emisor, en este caso, la falta de cumplimiento del pago de intereses y de la devolución del principal por la Entidad.

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables

El responsable de esta Nota de Valores es D. Alfredo López Marañón, Director de Mercado de Capitales de Bilbao Bizkaia Kutxa, en uso a las facultades otorgadas por la Comisión Ejecutiva de fecha 8 de mayo de 2008, tomado al amparo de la autorización de la Asamblea General de la Entidad, de fecha 30 de marzo de 2007.

1.2 Declaración del responsable

D. Alfredo López Marañón declara, tras comportarse con una diligencia razonable de que es así, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO:

Los factores de riesgo que puedan afectar a los valores que se han emitido cuya admisión a cotización se solicita por medio de la presente Nota están detallados en la Sección 0 de la presente Nota de Valores.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión.

No existe ningún interés particular de las personas que participan en la emisión que sean importantes para la misma.

3.2 Motivo de la emisión y destino de los ingresos.

La oferta de valores obedece a la financiación del emisor.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización

Se solicita la admisión a cotización por un importe total de 42.300.000 de euros, representados por 423 cédulas de 100.000 euros de nominal unitario y de valor efectivo unitario de 100.478 euros (100,478%), siendo el importe efectivo total de las cédulas de 42.502.194 euros.

4.2 Descripción del tipo y la clase de los valores

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a cotización de la emisión de “Cedulas Hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa Febrero 2009” a un plazo de 3 años y amortización total al vencimiento.

Las Cédulas Hipotecarias son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos concedidos con garantía hipotecaria de inmuebles por la Entidad Emisora conforme a la legislación vigente al efecto.

A los valores se les ha asignado el código ISIN (International Securities Identification Number) es ES0414100018.

4.3 Legislación de los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al emisor y a los mismos.

Las Cédulas se emiten de acuerdo con la Ley española, siéndoles en especial de aplicación lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en el Real Decreto 685/1982 de 17 de Marzo, de Desarrollo de determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, en la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y en la Ley 41/2007 de 7 de Diciembre por la que se modifica la Ley 2/1981, así como en las demás disposiciones que resulten de aplicación.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

4.4 Representación de los valores

Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (Iberclear), sita en Plaza de la Lealtad 1. 28014 Madrid, conjuntamente con sus entidades participantes.

4.5 Divisa de la emisión

Los valores estarán denominados en Euros.

4.6 Orden de prelación

El capital y los intereses de las cédulas estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de Bilbao Bizkaia Kutxa, de conformidad con lo

previsto en la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en el Real Decreto 685/1982 de 17 de Marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, y en la Ley 41/2007 de 7 de Diciembre por la que se modifica la Ley 2/1981, y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios y, si existen, por los activos de sustitución contemplados en el apartado dos del artículo 17 de la Ley 41/2007, y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del emisor. No existen activos de sustitución ni flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a la emisión objeto de la admisión asumida en el presente Nota de Valores.

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro en la Entidad.

Los derechos económicos y financieros para el inversor, asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se han emitido y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés fijo del 3,50 % sobre el valor nominal, pagadero anualmente.

Las características principales son las siguientes:

a) Los cupones serán calculados conforme a la siguiente fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable

$Base$ = *Actual/Actual (ISMA)*

b) Fechas de pago de cupones:

El día 17 de Febrero, de los años 2010, 2011 y 2012.

En caso de coincidir con fecha inhábil para TARGET 2, se trasladará el pago del cupón al hasta el siguiente día hábil, salvo que cambiase el mes, en cuyo caso se abonará el día hábil previo.

4.8.1 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Real Decreto 685/1982, de 17 de Marzo, y en el artículo 950 del Código de Comercio, el reembolso de las cédulas hipotecarias y el pago de sus intereses dejarán de ser exigibles a los tres años de su vencimiento.

4.8.2 Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

No aplicable

4.8.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente.

No aplicable

4.8.4 Normas de ajuste del subyacente.

No aplicable

4.8.5 Agente de Cálculo.

No aplicable.

4.9 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.9.1 Precio de amortización

Los valores se amortizarán a la par.

4.9.2 Fecha y modalidades de amortización

Los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento que será a los tres años de su fecha de emisión, es decir, el 17 de Febrero de 2012.

No cabe opción de amortización anticipada para los inversores.

El emisor tendrá la opción de amortizar anticipadamente en el siguiente caso:

Si se superan los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios), Bilbao Bizkaia Kutxa podrá proceder a la amortización de Cédulas Hipotecarias, siempre a la par y mediante reducción del valor nominal, hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa.

4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores en el momento de la emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de 3,33%.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

donde:

P_0 = Precio de Emisión del valor

F_j =Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r =Rentabilidad anual efectiva o TIR

d =Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n =Número de flujos de la Emisión

$Base$ =ACT/ACT

4.11 Representación de los tenedores de los valores.

Para la presente emisión de Cédulas Hipotecarias, no se constituirá Sindicato de Tenedores de Cédulas.

4.12 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

-Acuerdo de la Asamblea General de la Entidad, de fecha 30 de Marzo de 2007.

-Acuerdo del Comisión Ejecutiva, de fecha 8 de Mayo de 2008.

-Documento privado de características de la emisión, de fecha 12 de Febrero de 2009 firmado por el apoderado D. Alfredo López Maraño.

4.13 Fecha de emisión y desembolso

La fecha de emisión y desembolso de los valores fue el 17 de Febrero de 2009.

4.14 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

Bilbao Bizkaia Kutxa solicitará la admisión a cotización oficial de la presente emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija y se asegura que se admitirá a negociación antes del 30 de Abril de 2009.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Bilbao Bizkaia Kutxa solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

5.2 Agente de Pagos y Entidades Depositarias.

El pago de cupones y de principal de la emisión al amparo de esta Nota de Valores será atendido por el propio emisor, Bilbao Bizkaia Kutxa, sita en Gran Vía 30-32, 48009 Bilbao, que dispone de la capacidad para llevar a cabo estas funciones.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN.

Los gastos previstos como consecuencia de la admisión a negociación de los valores, serán los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Importe (euros)</u>
Admisión a cotización por la CNMV.	1.269,00
Supervisión del proceso de admisión en AIAF por la CNMV	1.269,00
Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija	3.530,00
<u>Alta en IBERCLEAR</u>	<u>500,00</u>
TOTAL	6.568,00

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.

No aplicable

7.5 Ratings

El Emisor ha obtenido con fecha 16 de febrero de 2009 la siguiente calificación definitiva de la agencia Moody's: **Aaa**

Las escalas de calificaciones de deuda a largo plazo empleadas por las agencias son las siguientes:

Moody's aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3, a cada categoría genérica de calificación desde Aaa, hasta B. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro, 22 de Mayo de 2008, hasta la fecha de registro de la presente Nota de Valores de Admisión, no se han producidos hechos que afecten significativamente a las Cuentas Anuales consolidadas o individuales, salvo lo expuesto en las mencionadas Cuentas, lo comunicado como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2008, (formuladas por el Consejo de Administración con fecha 19 de febrero de 2009, auditadas y pendientes de aprobación por la Asamblea General, convocada para el próximo 13 de Marzo de 2009).

Seguidamente se presentan los ratios del Coeficiente de Solvencia, Tier I , Tier II Ratio de Morosidad y Cobertura de Morosidad a fecha 31 de Diciembre de 2008, comparados con sus valores al cierre de los ejercicios 2007 y 2006:

-Coeficiente de Solvencia, Tier I y Tier II, Morosidad y Cobertura

SOLVENCIA DEL GRUPO BBK	31/12/08	31/12/07	31/12/06
Coeficiente de Solvencia	21,5%	19,2%	20,3%
Ratio Tier I	14,0%	11,9%	12,8%
Ratio Tier II	7,5%	7,3%	7,5%
Ratio de Morosidad	2,19%	0,69%	0,44%
Cobertura de Morosidad	102,2%	235,69%	378,96%

A continuación, se incluyen:

Balance consolidado a 31 de Diciembre de 2008, comparativo con 31 de Diciembre de 2007, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a 31 de Diciembre de 2008 comparativa con 31 de Diciembre de 2007.

ACTIVO	2008	2007	% Variación
Caja y depósitos en bancos centrales	459.211	536.365	-14,38%
Cartera de negociación	122.854	92.048	33,47%
Valores representativos de deuda	48.280	48.723	-0,91%
Otros Instrumentos de capital	6.489	-	-
Derivados de negociación	68.085	43.325	57,15%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.385.947	6.753.271	-20,25%
Valores representativos de deuda	1.833.661	1.483.127	23,63%
Otros Instrumentos de capital	3.552.286	5.270.144	-32,60%
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>1.726.114</i>	<i>2.005.622</i>	<i>-13,94%</i>
Inversiones crediticias	22.084.726	20.668.685	6,85%
Depósitos en entidades de crédito	1.106.536	840.404	31,67%
Crédito a la clientela	20.978.190	19.828.281	5,80%
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>400.984</i>	<i>370.999</i>	<i>8,08%</i>
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	68.749	-	-
Activos no corrientes en venta	1.658	1.286	28,93%
Participaciones	362.946	328.122	10,61%
Entidades Asociadas	362.946	328.122	10,61%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	4.950	-
Activos por reaseguros	-	-	-
Activo material	546.072	538.057	1,49%
Inmovilizado material	482.153	486.644	-0,92%
De uso propio	395.850	402.708	-1,70%
Cedido en arrendamiento operativo	661	826	-19,98%
Afecto a la Obra Social	85.642	83.110	3,05%
Inversiones inmobiliarias	63.919	51.413	24,32%
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Activo intangible	9.033	6.159	46,66%
Fondo de comercio	633	140	352,14%
Otro activo intangible	8.400	6.019	39,56%
Activos fiscales	165.089	134.438	22,80%
Corrientes	5.244	3.708	41,42%
Diferidos	159.845	130.730	22,27%
Resto de activos	460.485	37.697	1121,54%
Existencias	431.933	16.317	2547,13%
Resto	28.552	21.380	33,55%
TOTAL ACTIVO	29.666.770	29.101.078	1,94%

PASIVO	2008	2007	% Variación
Cartera de negociación	62.950	48.521	29,74%
Derivados de negociación	62.950	48.521	29,74%
Otros pasivos fin.a valor razonable con cambios en p.y ganancias	-	-	
Pasivos financieros a coste amortizado	24.919.436	22.948.780	8,59%
Depósitos de bancos centrales	600.327	1.301.974	-53,89%
Depósitos de entidades de crédito	1.111.276	793.587	40,03%
Depósitos de la clientela	20.333.895	18.654.888	9,00%
Débitos representados por valores negociables	1.509.169	980.460	53,92%
Pasivos subordinados	1.002.392	1.002.231	0,02%
Otros pasivos financieros	362.377	215.640	68,05%
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	6.759	81.910	-91,75%
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Provisiones	182.762	164.167	11,33%
Fondos para pensiones y obligaciones similares	106.176	112.663	-5,76%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	31.961	30.885	3,48%
Otras provisiones	44.625	20.619	116,43%
Pasivos fiscales	409.778	851.789	-51,89%
Corrientes	20.787	8.137	
Diferidos	388.991	843.652	-53,89%
Fondo de la obra social	122.542	114.733	6,81%
Resto de pasivos	48.596	43.722	11,15%
TOTAL PASIVO	25.752.823	24.253.622	6,18%
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	3.002.731	2.728.259	10,06%
Fondo de dotación	18	18	0,00%
Escriturado	18	18	0,00%
Reservas	2.663.989	2.420.887	10,04%
Reservas (pérdidas) acumuladas	2.613.471	2.371.456	10,21%
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	50.518	49.431	2,20%
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	338.724	307.354	10,21%
Ajustes por valoración	866.153	2.096.905	-58,69%
Activos financieros disponibles para la venta	861.138	2.083.182	-58,66%
Entidades valoradas por el método de la participación	5.015	13.723	-63,46%
Intereses minoritarios	45.063	22.292	102,15%
Resto	45.063	22.292	102,15%
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.913.947	4.847.456	-19,26%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	29.666.770	29.101.078	1,94%

CUENTAS DE ORDEN	2008	2007	% Variación
Riesgos contingentes	1.390.077	1.457.759	-4,64%
Compromisos contingentes	3.538.006	3.739.388	-5,39%

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

CTA. DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2008	2007	% Variación
Intereses y rendimientos asimilados	1.215.330	972.233	25,00%
Intereses y cargas asimiladas	(839.287)	(648.871)	29,35%
Remuneración de capital reembolsable	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	376.043	323.362	16,29%
Rendimientos de instrumentos de capital	172.430	164.889	4,57%
Resultados en entidades valoradas por el método de la participación	51.627	47.700	8,23%
Comisiones percibidas	144.488	151.351	-4,53%
Comisiones pagadas	(17.154)	(16.478)	4,10%
Resultados de operaciones financieras	83.456	39.055	113,69%
Cartera de negociación	(10.257)	(2.360)	334,62%
Instrumentos financieros no valorados a valor razon. con cambios en PyG	93.713	41.443	126,13%
Otros	-	(28)	-
Diferencias de cambio (neto)	13.728	(2.152)	-737,92%
Otros Productos de Explotación	208.925	43.933	375,55%
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	190.019	23.409	711,73%
Resto de productos de explotación	18.906	20.524	-7,88%
Otras cargas de explotación	(195.873)	(25.358)	672,43%
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	-	-
Variación de existencias	(187.175)	(19.405)	864,57%
Resto de cargas de explotación	(8.698)	(5.953)	46,11%
MARGEN BRUTO	837.670	726.302	15,33%
Gastos de administración	(307.760)	(291.343)	5,63%
Gastos de personal	(214.598)	(203.127)	5,65%
Otros gastos generales de administración	(93.162)	(88.216)	5,61%
Amortización	(26.174)	(26.551)	-1,42%
Dotaciones a provisiones (neto)	(26.653)	(38.748)	-31,21%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(154.413)	(60.890)	153,59%
Inversiones crediticias	(144.632)	(59.351)	143,69%
Otros instrumentos financiero no valorados a valor razonable con cambios en P y G	(9.781)	(1.539)	535,54%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	322.670	308.770	4,50%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (Neto) :	(1.075)	(318)	238,05%
Otros activos	(1.075)	(318)	238,05%
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	5.342	1.541	246,66%
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-	-
Gananc. (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasifi.como operac.interrumpidas	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	326.937	309.993	5,47%
Impuesto sobre beneficios	14.773	(1.567)	-1042,76%
Dotación Obligatoria a Obras y Fondos Sociales	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	341.710	308.426	10,79%
Resultado de Operaciones Interrumpidas (Neto)	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	341.710	308.426	10,79%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	338.724	307.354	10,21%
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	2.986	1.072	178,54%

Los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, consolidados, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido al Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 38 de la NIC 1, los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por el Grupo, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España

Hechos relevantes inscritos en la CNMV:

Desde el registro en CNMV del Documento de Registro, con fecha 22 de Mayo de 2008, la entidad ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los siguientes hechos relevantes:

- 30.10.2008: Acuerdo del Consejo de Administración de Bilbao Bizkaia Kutxa, por el que se formula y aprueba el Proyecto de Fusión entre Bilbao Bizkaia Kutxa y Caja de Ahorros de Gipuzkoa, y se acuerda someter a la Asamblea General la aprobación de la Fusión.
- 12.11.2008: Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Bilbao Bizkaia Kutxa, con fecha 28 de noviembre de 2008, para someter a aprobación el Proyecto de Fusión de Bilbao Bizkaia Kutxa y Caja de Ahorros de Gipuzkoa.
- 24.11.2008: Bilbao Bizkaia Kutxa aporta a Kartera 1 SL, sociedad filial 100% de Bilbao Bizkaia Kutxa, determinados valores mobiliarios de su propiedad, por razones de reorganización de la gestión de la cartera de participadas.
- 28.11.2008: Comunicación del período de ejercicio de la Opción de Venta de acciones de Itinere Infraestructuras SA.
- 29.11.2008: Bilbao Bizkaia Kutxa comunica que queda sin efecto la fusión con la Caja de Ahorros de Gipuzkoa, al no aprobar la Asamblea General de esta última el citado acuerdo de fusión.
- 01.12.2008: Bilbao Bizkaia Kutxa y Kartera 1 han suscrito un acuerdo con Sacyr Vallehermoso relativo al ejercicio y liquidación por diferencias de sus opciones de venta sobre acciones de Itínere y otro con Citi Infrastructure Partners LP en relación con una OPA sobre Itínere.
- 19.02.2009: Bilbao Bizkaia Kutxa remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2008.

En Bilbao, a 25 de Febrero de 2009

Alfredo López Marañón
Director de Mercado de Capitales
Bilbao Bizkaia Kutxa